

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.1459.

Artículo 1ro: Afectese el espacio que en Plaza San Martín ocupara primitivamente el monumento a Eva Perón con una superficie de 8 x 5mts. para proceder a emplazarlo nuevamente.--

Artículo 2do: Derogase toda otra Ordenanza que se oponga a la presente.--

Artículo 3ro: De forma.--

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE JULIO DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALIERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE